

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. A cada una acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.202

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. señor General Jefe de la Región Aérea Pirenaica me comunica que por el Ejército del Aire ha quedado establecido un Polígono de tiro y bombardeo en terrenos de las «Bardenas Reales», colindante con los pueblos de Castiliscar, Sádaba y Ejea de los Caballeros, con las siguientes instrucciones:

1.^a Licho Polígono quedará definido colocándose tabillas sobre postes a 200 metros de distancia unos de otros, con la inscripción: «Polígono de tiro y bombardeo. Prohibido el paso».

2.^a Queda prohibida la entrada en el mismo a partir del día 25 del corriente mes.

3.^a Se exceptúa de la anterior prohibición, en el sentido de poder utilizarse para atravesarlo, los caminos de «La Junta» y «La Cruceta» y una franja de 25 metros de anchura a ambos lados de los citados caminos, por los cuales se permitirá el paso de personal, vehículos y ganados, salvo los días de ejercicios en que se barrerán los accesos en los citados caminos, situando en el mismo lugar una bandera roja y blanca.

También en dichos días, se situarán como señal de que van a realizarse ejercicios, banderas roja y blanca en las alturas circundantes de «Las Cortinas», «El Prallón», «Pisquerra» y altura más oriental de «Los tres Hermanos».

4.^a (Transitoria).—Para la recolección de las cosechas pendientes de recoger en el presente año, queda autorizada las entradas a las parcelas correspondientes a los cultivadores de las mismas y personal que les ayuden en aquellas faenas, siempre que no lo hagan en días de ejercicios. Estos están previstos para su realización entre el 25 del corriente y 5 del próximo mes de julio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, con el fin de que dichas instrucciones tengan la mayor publicidad y evitar así posibles incidentes.

Zaragoza, 18 de junio de 1951.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 3.157

Delegación de Hacienda

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente, se cita y emplaza a quien el día 8 del mes de abril último dejó abandonada una maleta en

el pasillo de consigna de la estación férrea del Campo del Sepulcro de esta capital, conteniendo 2.880 cigarros puros de los llamados señoritas, marca «La Flor de Cuba»; y a quien el día 28 de abril de este año llevaba en uno de los coches de tercera clase del tren correo de Canfranc a Zaragoza un saco que resultó contener 397 cajetillas de picado fino superior de 25 gramos cada una, a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 12 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda para responder de los expedientes núms. 52 y 59 de 1951, respectivamente, que por contrabando de tabaco se les sigue; advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal de la Junta, que sea de la Cámara de Comercio, o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado; previniéndoles, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 14 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

Núm. 3.020

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

La Sección del Fondo de Corporaciones Locales, de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, del Ministerio de Hacienda, en su comunicación del 17 de mayo próximo pasado, me dice lo que sigue:

NOMINA en formalización para compensar a los Ayuntamientos que se relacionan los excesos de CUPO PERCIBIDOS

AYUNTAMIENTOS	Total a reintegrar en los distintos ejercicios — Pesetas	Cantidad que corresponde al primer trimestre de 1951 — Pesetas	Cantidad que se abona en formalización en esta nómina por reintegros de			DIFERENCIAS	
			1946	1947	1948	a compensar en sucesivos pagos	a librar en mé- talco en nómina separada
A guilón	496'39	9.470'45	»	»	496'39	»	8.974'06
Ainzón	18.336'32	10.034'89	6.358	3.676'89	»	8.301'43	»
Ahama de Aragón	13.398'91	9.365	2.001'84	7.363'16	»	4.033'91	»
Almonacid de la Sierra	21.467'18	15.511'43	»	11.485'75	4.025'68	5.955'75	»
Aniñón	21.554'51	8.913'57	6.369'50	2.544'07	»	12.640'94	»
Biota	9.505'65	10.975'04	9.505'65	»	»	»	1.469'39
Bordalba	317'19	7.090'53	317'19	»	»	»	6.773'34
Botorríta	346	3.199'67	»	»	346	»	2.853'67
Bureta	1.866'33	6.088'69	»	1.316'85	549'48	»	4.222'36
Calceña	4.345'33	2.133'50	»	2.133'50	»	2.211'83	»
Cariñena	112.839'27	47.638'28	47.638'28	»	»	65.200'99	»
Castejón de Alarba	669'87	2.057'88	»	669'87	»	»	1.387'51
Castiliscar	298'36	5.363'27	»	»	298'36	»	5.064'91
Cervera de la Cañada	10.085'39	9.066'44	»	5.954'89	3.111'55	1.018'95	»
Cetina	13.547	14.880'13	»	13.547	»	»	1.333'13
Cimballa	2.599'85	3.856'62	»	2.599'85	»	»	1.256'77
Clarés de Ribota	3.842'69	618'84	618'84	»	»	3.223'85	»
Codos	1.050'98	4.345'98	»	1.050'98	»	»	3.295
Escó	816'15	685'16	»	»	685'16	130'99	»
Fayón	16.299'49	7.212'32	7.212'32	»	»	9.087'17	»
Fayos (Los)	17.913'14	4.158'84	4.158'84	»	»	13.754'30	»
Figueroelas	1.791'40	9.148'07	»	1.791'40	»	»	7.356'67
Frago (El)	10.013'45	5.242'18	»	5.242'18	»	4.771'27	»
Fuendejalón	13.888'53	18.140'07	»	8.853'33	5.035'20	»	4.251'54
Fuendetodos	3.322'13	8.953'37	»	3.322'13	»	»	5.631'24
Fuentes de Ebro	19.457'04	17.122'77	17.122'77	»	»	2.334'27	»
Fuentes de Jiloca	18.024'94	4.944'12	4.944'12	»	»	13.080'82	»
Godojos	2.323'32	2.163	»	1.099'10	1.063'90	160'32	»
Herrera de los Navarros	8.707'64	9.639'08	»	8.707'64	»	»	931'44
Ibdes	33.404'02	14.497'54	14.497'54	»	»	18.906'48	»
Jarque	919'10	8.039'52	»	919'10	»	»	7.120'42
Langa del Castillo	855'79	5.044'14	»	855'79	»	»	4.188'35
Lituénigo	35'03	1.199'64	»	35'03	»	»	1.164'61
Longares	1.079'77	17.501'60	»	1.079'77	»	»	16.421'83
Luesia	3.197'10	11.400	»	3.197'10	»	»	8.202'90
Lumpiaque	7.889'56	16.097'90	»	»	7.889'56	»	8.208'34
Magallón	1.643'61	22.640	1.643'61	»	»	»	20.996'39
Monreal de Ariza	1.944'82	10.402	»	1.203'19	741'63	»	8.457'18
Morata de Jiloca	3.686'34	6.015'63	»	1.350'05	2.336'29	»	2.329'29
Mozota	283'48	4.452'81	»	»	283'48	»	4.169'33
Muel	1.974'16	6.842'60	»	»	1.974'16	»	4.868'44
Muela (La)	3.069'76	4.545'79	24'86	3.044'90	»	»	1.476'03
Nigüella	2.758'32	1.684'70	»	1.684'70	»	1.073'62	»
Orera	13.290'28	2.780'48	»	2.780'48	»	10.509'80	»
Osera	18.369'50	4.320'49	»	1.265'46	3.055'03	14.049'01	»
Paniza	9.356'13	12.050'33	»	4.718'77	4'637'36	»	2.694'20
Pastriz	4.735'72	5.301'95	»	4.735'72	»	»	566'23
Perdiguera	6.331'09	8.658'69	»	»	6.331'09	»	2.327'60
Pina	1.783'72	1.426'97	»	1.426'97	»	356'75	»
Pradilla de Ebro	1.958'92	12.592'62	»	»	1.958'92	»	10.633'70
Puebla de Alfindén	4.622'91	14.938'46	»	»	4.622'91	»	10.315'55

AYUNTAMIENTOS	Total a reintegrar en los distintos ejercicios — Pesetas	Cantidad que corresponde al primer trimestre de 1951 — Pesetas	Cantidad que se abona en formalización en esta nómina por reintegros de			DIFERENCIAS	
			1946	1947	1948	a compensar en sucesivos pago	a librar en metálico en nómina separada
Quinto.....	10.395'51	16.336'60	>	>	10.395'51	>	5.941'09
Remolinos.....	33.312'01	8.166'17	8.166'17	>	>	25.145'84	>
Rodén.....	21'29	1.561'99	21'29	>	>	>	1.540'70
Rueda de Jalón.....	8.265'51	15.843'04	>	4.967'17	3.298'34	>	7.577'53
Ruesca.....	4.600'28	1.840'11	>	1.840'11	>	2.760'17	>
Sádaba.....	32.264'73	12.650	>	12.650	>	19.614'73	>
Santa Cruz de Moncayo.....	6.000	2.574'40	>	2.574'40	>	3.425'60	>
Talamantes.....	614'49	166'50	>	166'50	>	447'99	>
Toiralba de Ribota.....	1.135'76	1.154'25	1.135'76	>	>	>	18'49
Torrelapaja.....	26'88	2.159'04	>	26'88	>	>	2.132'16
Torrellas.....	16.065'30	8.742'63	>	5.651'87	3.090'76	7.322'67	>
Trasobares.....	11.426'17	2.374'69	2.374'69	>	>	9.051'48	>
Uncastillo.....	8.572'72	18.779'02	>	5.960'78	2.611'94	>	10.206'30
Utebo.....	7.406'76	9.111'73	95'97	7.310'79	>	>	1.704'97
Valmadrid.....	3.573'68	964'46	>	964'46	>	2.609'22	>
Vierlas.....	433'50	4.005	>	433'50	>	>	3.571'50
Villanueva de Gállego.....	41.468'84	10.587'55	>	10.587'55	>	30.881'29	>
Villanueva de Huerva.....	20.995'17	3.053'85	3.053'85	>	>	17.941'32	>
Villar de los Navarros.....	2.316'16	8.621'94	156'18	2.159'98	>	>	6.305'78
Villarroya de la Sierra.....	24.730'99	8.770'39	7.136'54	1.633'85	>	15.960'60	>
TOTAL.....	705.939'33	587.915'91	144.553'81	166.583'46	68.838'70	325.963'36	207.939'94

Importa esta nómina la suma de trescientas setenta y nueve mil novecientas setenta y cinco pesetas noventa y siete céntimos, que se compensan mediante formalización, y quedan pendientes de compensación en sucesivos pagos trescientas veinticinco mil novecientas sesenta y tres pesetas treinta y seis céntimos.

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 5 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y Sotto.

Núm. 3.196

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de noviembre de 1943 ("Boletín Oficial", número 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Consuelo Buchón (M. Militar). Félix Hernández (Ampliación orden). Petra Tornos (Dote).

Gumersindo Navarro (Retirado). Inés Sierra (S. orden). Juliana Cano (Interesando fecha).

Joaquín Tamayo, Alberto Cuartero, Donato Puente (Retirados). Manuela Puicercús (M. Civil).

Asunción Garasa, Francisco Echevarría, Angeles Bueno (M. Militar).

Adrián Vargas, Luis Hernández, Jesús Agudo (Retirados). Máxima Berni, Jovita Ariza (M. Civil).

Ignacio de Inza, José Otero (Retirados). María del Carmen Aisa (M. Civil).

Francisco Jiménez, Julián Moreno, José Pérez, Eugenio Pérez, Santiago Arruti, Santiago Grasa, Andrés Arti-

gas (Retirados). Balbino Moreno (Jubilados).

Félix Diestre, Francisco Casedes, Alfredo Blanco, Fernando Aured, Félix Atarés, Florentino Arantegui, Joaquín Alustro, José Álvarez, Joaquín Zorraquino, Agustín Sanz, Francisco Sancho, Jesús Ramos, Alejandro Pérez, Angel Moros, Matías Marco, Félix Lizano, Teófilo Lázaro, Florencio Jimeno, Severo Jiménez, Emilio Ibáñez, Joaquín Gonzalo, Tomás García, Pedro García, Narciso García (Retirados). María Sales (M. Militar).

Antonia Carmen Toledo, Concepción Sarriá, Angela Silva (M. Militar). Huérfanas Bastero (M. Civil).

Raimundo Martínez (Jubilado). Matilde Dato (M. Civil).

Huérfanos Latas (Mesadas). Raquel Muntión (M. Civil).

Mariano Coscolla (Retirado). Celestino Vicente García, María Luisa Vicente (M. Militar). Juliana Cano (Dote).

Benjamin Muñoz, Antonio Romero, Salvador Palacios, Antonio Blázquez (Retirados). Ana Bentura (Montepío Civil).

María Peña del Fresno (Montepío Civil). Antonia Sanmartín, Catalina Martínez (Dote).

Carlota Guzmán, Felisa Jaque (Montepío Militar). Enrique Abadías (Retirado). Marina Mateo (M. Civil).

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 3.165

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por Arturo Asún Latojeta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de San Brauio de esta ciudad, ordenando al recurrente solicitar y establecer toma de agua y acometida al alcantarillado correspondiente para la casa número 37 de la calle de Alicante.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 14 de junio de 1951.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1951

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
18 mayo	B-36444	Whippet...	Turismo...	Público...	Centro Técnico Comercial	Zaragoza	Faro Aguelo Oroñez...	P. Socorro, 7
18 id.	B-46546	Patria...	Triciclo...	Particular...	Juan Tarradas Gasulla...	Barcelona	Emilio González García...	San Blas, 18
18 id.	B-50319	Singer...	Turismo...	id.	Jaime Mula Vintro...	Id.	José Pérez Piqueras...	Avda. de Madrid, 1
14 id.	B-72505	Ford...	Caja...	id.	J. J. Alonso y C. Forcano...	Villanueva de Jiloca	José Gadea Pérez...	San Pablo, 31
1 id.	B-72953	Chenard. W	Turismo...	id.	Alfonso Tobías Argachal...	Zaragoza	Antonio Martínez Aznar...	Gral. Franco, 55-57
18 id.	B-79172	Fiat...	Id.	id.	Alfredo Deu Perull...	Barcelona	Pantario Ortega Los Arcos	Rebolería, 7
16 id.	BI-9236	Ford...	Id.	id.	Ricardo Sarasa Castán...	Montmessa	Elías Arteaga Iruozqui...	Artieda de Aragón (Zaragoza)
25 id.	BI 10051	Commer...	Camión...	id.	Benito Ros Oger...	Tafalla	Artieda de Aragón (Zaragoza)	Gral. Franco, 81
15 id.	CC-3101	Fiat...	Id.	id.	Carmelo Santa Clotilde...	Agreda	Tauste (Zaragoza)	
18 id.	CS-2298	Citroen...	Camioneta...	id.	Leonardo Gómez Vicente...	Pedrola	P.º Pamplona, núm. 23	
1 id.	CS-3236	Mercedes...	Camión...	id.	Juan Pairo Oliveras...	Bañola	Calatayud (Zaragoza)	
18 id.	CS 3469	Hispano...	Taxis...	id.	Comcepción M. Ortells...	Villalreal	Calatayud (Zaragoza)	
16 id.	GE-4435	Peugeot...	Turismo...	Público...	Miguel Devil Farjas...	Zaragoza	Ponzano, 10	
16 id.	HU-448	Fiat...	Id.	Particular...	Luis Dolz Leguna...	Id.	Calvo Sotelo, 42	
1 id.	HU 1511	Id.	Id.	id.	Eléctricas Reunidas de...	Id.	Pradilla, 40	
15 id.	HU-2151	Opel...	Camioneta...	id.	Manuel Bartolomé Asensio...	Illueca	Batiboles (Zaragoza)	
16 id.	HU-2592	Studebaker	Camión...	id.	Espumosos Montón...	Huesca	Boggiero, 9	
22 id.	LO-1580	Ford...	Id.	id.	Julia Malasi Mainer...	Tudela	Sobrarbe, 11	
17 id.	LO-2061	Fiat...	Id.	id.	Hermanos Lozano...	Zaragoza	Campos Basallo, 18, Alicante	
29 id.	LO 2144	Sterling...	Id.	id.	Jorge Muñoz Hernández...	Calatayud	Atea (Zaragoza)	
15 id.	M-13176	Dion Bout	Camioneta...	id.	Dionisia Cano de Paz...	Zaragoza	Daroca, id.	
25 id.	M-26869	Citroen...	Turismo...	Público...	Salvador Minguión Polo...	Id.	Pignatelli, 81	
25 id.	M-34869	Chevrolet	Camioneta...	Particular...	Joaquín Gargallo Zaera...	Calatayud	Calatayud (Zaragoza)	
25 id.	M-36977	Fiat...	Turismo...	id.	José I. de Olazábal Bordiu...	Zaragoza	Alfonso I, núm 23	
8 id.	M-38187	Essex...	Id.	id.	David Guallar Pérez...	Sabiñán	4 de Agosto, 7-9	
25 id.	M 48660	Alsmóbile	Id.	Público...	Eduardo Alonso Rodríguez...	Zaragoza	Urrea, 28 y Canfranc, 5	
16 id.	M 54350	Buick...	Id.	Particular...	Arturo García Pérez...	Id.	S. Vicente de Paúl, 30	
15 id.	M-74334	Fiat...	Id.	id.	Arturo García Pérez...	Gerona	Bolonia, 15	
15 id.	M 87196	Lancia...	Camión...	id.	Eugenio Castillo Hernández...	Madrid	Hijar (Teruel)	
1 id.	M 5868	B. S. A...	Moto...	id.	J. Luis Alonso Berbegal...	Id.	Ruiseñores, 5	
25 id.	NA-1863	Id.	Id.	id.	José Escó Gálvez...	Zaragoza	Corona de Aragón, 10	
25 id.	NA-4010	Renault...	Turismo...	id.	Concepción Leita Pardo...	Huesca	Baltasar Gracián, 2	
15 id.	NA-5438	Hudson...	Camioneta...	id.	José Lostao Orta...	Zaragoza	Nonaspe (Zaragoza)	
18 id.	NA-5497	Dodge...	Camión...	id.	Victoriano Tolosana Garcés...	Id.	Miguel Portolés, 6	
25 id.	NA-6359	Studebaker	Id.	id.	Baltasar Pérez y M. Angel Cruz...	Biota	Pamplona Escudero, 13	
8 id.	PO-5781	3. H. C.	Id.	id.	Severiano Núñez López...	Ejea de los C.	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	
26 id.	S 1996	Butick...	Id.	id.	Antonio Giménez Pastor...	Zaragoza	Cerdán, 32	
19 id.	SE 16492	Renault...	Turismo...	id.	José Martínez Pérez...	Id.	Calatayud (Zaragoza)	
26 id.	SO-1035	Peugeot...	Id.	id.	Luis López Barranco...	Zaragoza	Martí, 8 (Valencia)	
22 id.	V-4903	Chevrolet...	Id.	id.	Félix Chueca García...	Id.	Cetina (Zaragoza)	
25 id.	V-14214	Ford...	Camión...	id.	Amadeo Sancho Ceniceros...	Albacete	Daroca (Zaragoza)	
22 id.	V-20214	Diamond	Id.	id.		Zaragoza	Gubilla (Soria)	
22 id.	V-22886	Bedford	Id.	id.		Gallur	Castellote (Teruel)	
16 mayo	VA-652	Citroen...	Camión...	Particular...	José Marco Ruiz...	Cetina	Calatayud (Zaragoza)	
8 id.	VI 2487	Isotta...	Id.	id.	Manuel Cabrera Felip...	Fraga	Isaac Peral, 1	
8 id.	ZA-1450	Hoschkiss	Turismo...	id.	Leopoldo Pérez Martínez...	Venialbo	Madre Sacramento, 39	
26 id.	Z 1098	Berliet...	Caja...	id.	Gregorio Urgel Muñoz...	Calatayud	Estación, 4 (Calatayud)	
7 id.	Z-1282	Citroen...	Furgoneta...	id.	Angel Gracia Tenas...	Lécera	Paseo Teruel, 30	
26 id.	Z 1643	Peugeot...	Turismo...	id.	Saturio Navas Barba...	Zaragoza	Calatayud (Zaragoza)	
16 id.	Z-1893	Durant...	Caja...	id.	Pablo Valero Gimeno...	Langa del Castillo	El Pedregal (Guadalajara)	
28 id.	Z-2474	Citroen...	C. interior...	Público...	Baltasar Poza Ibañez...	Zaragoza	General Franco, 48	
9 id.	Z 2956	Erskine...	Id.	Particular...	Miguel Segarra Sastre...	Id.	Fernando el Católico, 82	
28 id.	Z-3078	Matchless...	Moto...	id.	Vicente Benet Morán...	Valencia	Lécera (Zaragoza)	
10 id.	Z-3175	Chevrolet...	Furgoneta...	id.	Gregorio Hernández Penolle...	Erla	Paseo de la Mina, 3	
10 id.	Z 3436	Erskine...	C. interior...	id.	Jesús Larraz Jimenez...	Zaragoza	Barrio Santa Isabel, 50	
22 id.	Z-3719	B. S. A...	Moto...	id.	Jesús Cubero Clemente...	Id.	Belchite, 4	
9 id.	Z 4548	Stewart...	Plataforma...	id.	Mariano Foz Guardia...	Id.	Calatayud (Zaragoza)	
25 id.	Z 4650	Ford...	Comercial...	Público...	Eusebio Ferrer Riol...	Id.	Gavin, 7	
11 id.	Z-4681	Id.	Omnibus...	Particular...	José María Castejón...	Calatayud	Zapata, 42 y 44	
10 id.	Z-4803	Citroen...	C. interior...	id.	Salvador Giménez...	Zaragoza	Daroca (Zaragoza)	
7 id.	Z-5191	Peugeot...	Id.	id.	Salvador Miret Vinaja...	Id.	San Pablo, 85	
22 id.	Z-5479	Chevrolet...	Bandeja...	id.	Antonio Jiménez García...	Atea	La Muela (Zaragoza)	
25 id.	Z-5569	Ford...	C. interior...	id.	Santiago Calvo Ibañez...	Zaragoza	Muniesa (Teruel)	
25 id.	Z 5600	Id.	Caja...	id.	Enrique Españaque...	Id.	Avda. Mola, 45	
23 id.	Z-5627	Renault...	Roadster...	id.	Jaime Fontanals Zirent...	Gurrea de Gállego	Requeté Aragonés, 18	
16 id.	Z-5694	Federal...	Caja...	id.	Joaquín Almudi Vitallé...	Id.	San Pablo, 28 y 30	
11 id.	Z 5825	Morris...	C. interior...	id.	José Conde Andreu...	Zaragoza	Castellote (Teruel)	
22 id.	Z-5853	Ford...	Comercial...	id.	Andrés Pina Bueno...	Id.	Fernando el Católico, 3	
30 id.	Z-6570	Id.	Caja...	id.	José Benedit Ferruz...	Id.	Paseo Independencia, 18	
16 id.	Z 7064	Id.	Id.	id.	Manuel Almenar Revuelta...	Id.	Palomar, 43	
22 id.	Z-7091	Peugeot...	C. interior...	id.	Tomás Burillo Guallar...	Montalbán	Dulong, 6	
10 id.	Z-7422	Mercedes-B	Roadster...	id.	José María Gil Enciso...	Zaragoza	Tejar, 21	
17 id.	Z-7792	Ford...	Caja...	id.	Luis Calvete Garay...	Id.	Calahorra (Logroño)	
16 id.	Z-7925	Essex...	C. interior...	id.	Maximino M. de Baroja...	Id.	Calatayud (Zaragoza)	
22 id.	Z-7935	Ricart...	Torpedo...	id.	Eleuterio Mateo Cabello...	Calatayud	Avenida Valencia, 11	
16 id.	Z-8074	Renault...	Sedán...	id.	Ismael Causapé Sarria...	Casetas	Camino de Almozara (sin número)	
11 id.	Z-8151	Armor...	Moto...	id.	Roberto Aráiz Sanjoaquin...	Zaragoza	Ceberio (Vizcaya)	
9 id.	Z-8237	Opel Blitz	Caja...	id.	Transportes del Norte...	Id.	Monzón (Huesca)	
1 id.	Z-8593	Renault...	C. interior...	id.	Ramón Ruiz Martínez...	Id.	Coso, 105	
1 id.	Z-8606	G. M. C	Caja...	id.	Isaías Val Pérez...	Id.		
10 id.	Z-8770	Id.	Id.	id.		Id.		
26 id.	Z-9000	Peugeot...	C. interior...	id.		Id.		

Zaragoza, 31 de mayo de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.171

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Las Comunidades de Regantes de Fuentes, Morata y Velilla de Jiloca, solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas del aprovechamiento de las siguientes características:

Corriente de agua de donde se deriva: Río Jiloca.

Término donde radica la toma: Fuentes de Jiloca.

Lugar del emplazamiento: Las Torcas.

Caudal aproximado: 1.300 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

El título en que se funda el derecho del usuario es el de prescripción, acreditado por expediente posesorio.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos a partir de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º).

Zaragoza, 7 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Francisco Fernández.

Núm. 3.173

Visto el expediente y proyecto sobre autorización para la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda del río Huerva, en esta ciudad, a instancia de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Resultando que dicha empresa, titular de un aprovechamiento de aguas para usos industriales, del río Huerva, solicita autorización para la construcción de un muro de acompañamiento en la toma de aguas del canal, situado en la margen izquierda de dicho río, confrontando con el Paseo de la Mina, de la ciudad de Zaragoza;

Resultando que anunciada información pública por treinta días en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Ayuntamiento de Zaragoza, no se formuló ninguna reclamación;

Resultando que, practicada confrontación, de la que se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa favorablemente, indicando las condiciones en que puede concederse la autorización solicitada;

Resultando que trasladadas las condiciones al interesado las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de pesetas 157'50 que quedan adheridas al original de la presente resolución.

Vistos: La Ley de Aguas de 13 de abril de 1877, el Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927 y los Decretos de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que bien se entienda solicitada una autorización de modificación accidental o secundaria de aprovechamiento, al amparo del artículo 19 del Real Decreto-ley número 33 citado, bien se estime que se trata de una obra de defensa de márgenes conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley de Aguas, la Administración tiene facultades para conceder la autorización solicitada y el expediente se ajusta en su tramitación a las prescripciones reglamentarias;

Considerando que no se han producido reclamaciones y que en el condicionado propuesto se recogen las cláusulas pertinentes, si bien dado que la obra proyectada puede afectar a planes de urbanización de la ciudad, sería conveniente dejar a salvo la competencia de la Corporación municipal de Zaragoza en cuanto a la autorización en este aspecto.

De acuerdo con los informes del Abogado del Estado Asesor Jurídico, del Ingeniero encargado y del Ingeniero Director adjunto, el Ingeniero Director que suscribe, ha resuelto acceder a la solicitud objeto de este expediente con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para construir un muro de acompañamiento de la margen izquierda del río Huerva en la forma descrita en el proyecto que ha servido de base a esta autorización, previa la correspondiente información pública, suscrita en Zaragoza, en octubre de 1950, por el Ingeniero de Caminos D. Pascual Arellano Dihinx.

2.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de seis meses y habrán de terminar en el de dieciocho, contados ambos a partir de la fecha de notificación de esta autorización a la Sociedad peticionaria, que queda obligada a dar cuenta del comienzo y fin de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3.ª Se llevarán a cabo las obras bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y una vez terminadas se levantará acta en la que conste el cumplimiento de las condiciones de esta autorización.

4.ª Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con la obligación de conservar o sustituir debidamente las servidumbres existentes.

5.ª En la ejecución de las obras se cumplirán las disposiciones generales de las Leyes de Aguas y de Obras Públicas y las dictadas para la protección de la producción nacional y del trabajo manual.

6.ª Los gastos que origine el cumplimiento de las condiciones de esta autorización, serán de cuenta de la Sociedad peticionaria, con arreglo a las disposiciones que rijan cuando tenga lugar dicho cumplimiento.

7.ª Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Zaragoza, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero director, M. Echeverría.

SECCION SEXTA

Núm. 3.182

MALPICA DE ARBA

De orden del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la subasta de aprovechamiento de pastos del monte Vedado, núm. 206 del catálogo, enclavado en este término municipal, que se celebrará en la sala consistorial de este Ayuntamiento, el día 30 de los corrientes, a las doce horas, para el tiempo comprendido desde 1.º de julio al 30 de septiembre del corriente año, inclusive, y por el tipo de 2.125 pesetas al alza y con obligación de ingresar en arcas municipales la cantidad de 5.500 pesetas como garantía de acudir a la subasta de aprovechamiento de pastos del mismo monte y año forestal de 1951-52.

El rematante, antes de comenzar el disfrute del aprovechamiento, deberá obtener en el Distrito Forestal la correspondiente autorización y presentar las guías para su visado.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos pudiera interesar.

Malpica de Arba, 12 de junio de 1951.—El Alcalde, Silverio Campos

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.147

HERNANDEZ DE VARGAS (Marellino), de 31 años, casado, camarero, natural de Almendralejo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad (Avda. de José Antonio, 818, 4.º, 1.ª), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de dicha ciudad, en méritos del sumario instruido contra aquél y otro en el referido Juzgado bajo el núm. 334 de 1945, sobre estafa; apercibiéndole de que si no lo hace será declarado rebelde.

Núm. 3.149

BASURTE SANCHEZ (Fernando Alejandro), de 55 años, casado, hijo de Desiderio y de Concepción, natural de Tarazona, en ignorado paradero, procesado por la causa número 48 de 1951, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.179

LACUEY ALCOCER (Serafin), de 47 años de edad, casado, industrial, natural de Sos del Rey Católico, domiciliado últimamente en Zaragoza (Mayor 9, 2.º) y que fué Gerente de «Gestión y Crédito», S. C., cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario de este Juzgado de instrucción de Olmedo, número 15 de 1947, sobre

estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de las provincias de Zaragoza y Valladolid, con el fin de constituirse en prisión en que le ha sido decretada por auto de este día, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 3.186

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

GAYAN GONZALEZ (Vicente), de 51 años de edad, hijo de Félix y de Cristina, soltero, labrador, natural de Cetina y cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias por haber sido declarado rebelde en expediente de peligrosidad número 154 de 1949, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Zaragoza, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez especial, José María de Mesa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.181

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, se cita y llama a cuantas personas se crean con igual derecho que los solicitantes a la herencia dejada por Ana María Medrano López, de nueve meses, hija de Carmelo y Candelaria, natural de Bárboles, en esta provincia, que falleció sin testar en esta ciudad el día 10 de septiembre de 1935, sin dejar ascendientes que la hereden; para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, justificando en forma su derecho en el expediente que tramito sobre declaración de herederos de dicha finada, promovidos por su tía Natividad López Viruete, la que en unión de sus hermanos Andresa, Pilar, Ponciano y Joaquín López Viruete, reclaman dicha herencia que se estima en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—José María de Mesa.—El Secretario: P. S., Eugenio Isac.

Núm. 3.166

HUESCA

D. Celedonio Ceña López, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido;

Por el presente se hace saber: Que por D. Tomás García Pardo se ha promovido expediente para la adición a su primer apellido García del segundo Pardo, formando así un solo apellido compuesto de García-Pardo, para sí y su descendencia, por ser más bien conocido tanto particularmente como en el ejercicio de sus actividades profesionales, con el apellido de García-Pardo.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que las personas que se crean con derecho puedan formular oposición a dicha solicitud ante este Juzgado de primera instancia, dentro de los tres meses naturales siguientes a la fecha de inserción de este edicto.

Huesca, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Celedonio Ceña.—El Secretario accidental, (ilegible.)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.188

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 279 de 1951, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Vicente Larrañaga Larrar, de 30 años, soltero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 11 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones contra el mismo.

Zaragoza a trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.164

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja y su distrito;

Hago saber: Que para pago de principal y costas de los expedientes de apremio números 7, 15, 29 y 30, todos de 1951, que en este Juzgado se si-

guen, por delegación de la Magistratura del Trabajo núm. 1 de las de Zaragoza a virtud de órdenes dimanantes, a su vez, de los expedientes números A 83 del 51; A 200 del 51; A 394 del 51, y A 398 del 51, contra la Empresa "Viuda de Tomás de la Dedicación", de esta vecindad, para la exacción de cuotas de seguros sociales y al Montepío Nacional de Cementos, Yesos y Cal, he acordado sacar a la venta en primera subasta, los bienes siguientes:

Un molino triturador de piedra de yeso, valorado en 2.600 pesetas.

Un motor eléctrico "Ercole Marelli" de 7'50 HP., en 5.500.

Total 8.100 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (plaza de Santo Domingo), he señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas del mismo, previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se encuentran en poder de la ejecutada, calle de Sayón, sin número, de esta ciudad, donde los pondrán de manifiesto a quien les **Interese**.

Dado en Borja a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Nicolás Puertas.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.189

CASPE

D. Rafael Resa Mateo, oficial habilitado de la Justicia municipal en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Caspe (Zaragoza);

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 15-1951, seguido contra Juan Romero Gómez, vecino de Escatrón, a virtud de denuncia del lesionado Escolástico Sánchez Chacón, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, copiada juntamente con el encabezamiento, dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 14 de junio de 1951.—El señor don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal, ha visto los autos de juicio verbal de faltas celebrado entre partes; de una, el Ministerio Fiscal con el denunciante D. Escolástico Sánchez Chacón, en ignorado paradero, y de la otra, como denunciado, Juan Romero Gómez, de 36 años de edad, soltero, jornalero, natural de Alquife (Granada), sin antecedentes y con instrucción sobre el hecho de lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Romero Gómez, a la pena de siete días de arresto que cumplirá en el Depósito municipal de Escatrón, represión privada, a los gastos médico-farmacéuticos, por la falta de lesiones, y al pago de la multa de cinco pesetas y represión privada, por la falta de embriaguez, y al pago de las costas y gastos del presente procedimiento. Para la notificación del penado, librese carta-orden a Escatrón.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. El Juez comarcal, M. Sauras Lorenz". (Rubricado). Está el sello del Juzgado.

Pronunciamiento: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal que la suscribe en el día de la fecha en audiencia pública, de que certifico.—El Secretario, Resa.

Y para que sirva de notificación a las partes, la denunciante en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y al denunciado vecino de Escatrón, libro el presente por duplicado en Caspe a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Rafael Resa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.197

**Hermanidad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Terrer**

A los efectos de las reclamaciones que procedan, se halla expuesto al público el repartimiento de Guardería Rural de la Hermanidad de Labradores y Ganaderos durante quince días, en la Secretaría de la misma.

Terrer, 16 de junio de 1951.—(ilegible).

Núm. 3.192

**Consorcio Agrícola
Industrial Textil Aragonesa. S. A.
(C. A. I. T. A. S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo acuerdo de la Junta general celebrada el día 4

de marzo de 1951 y contando con la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda, pone en circulación 50.000 acciones ordinarias, al portador, indivisibles, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 77.801 al 127.800. Estas acciones serán nominativas hasta el total desembolso de su importe.

La emisión se reserva a los señores accionistas, quienes podrán ejercer su derecho desde esta fecha hasta el 10 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad (Coso, núm. 86, principal izquierda) y en los Bancos de esta plaza.

Conforme a los Estatutos correspondientes suscribir: -

Once acciones nuevas por cada cupón número 19 de las acciones de Fundador.

Doscientas setenta y cinco acciones nuevas por cada cupón número 19 de las acciones especiales.

Una acción nueva por cada tres cupones número 19 de las acciones ordinarias.

Los cupones número 19 de todas las acciones, no utilizados para este fin, serán anulados a todo otro efecto.

La emisión se hace con prima de 40 pesetas por acción.

Los boletines de suscripción deberán presentarse acompañados de los cupones correspondientes, y además, de 125 pesetas por el primer plazo y 10 pesetas por prima, para cada acción suscrita.

Los restantes dividendos pasivos, a razón cada uno de 125 pesetas por acción y 10 pesetas por prima, deberán satisfacerse del 1 al 15 de diciembre de 1951; del 1 al 15 de junio de 1952, y del 1 al 15 de diciembre de 1952.

Los gastos e impuestos de la emisión serán de cuenta de la Sociedad.

Quienes deseen entregar de una vez el importe de su suscripción, más la prima, podrán hacerlo al suscribir y sus acciones, totalmente desembolsadas; participarán de los beneficios de la Sociedad desde el 1 de julio del corriente año.

Las acciones suscritas para pagar en los plazos señalados anteriormente, participarán de los beneficios sociales desde la fecha de los respectivos desembolsos.

El Consejo de Administración está facultado por la Junta general para disponer libremente de las acciones que eventualmente pudieran no suscribirse.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Consejo de Administración.